



DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN Y CONDICIONES PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LAS UTILIDADES CONTEMPLADAS EN LA CARPETA CIUDADANA DEL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE PORTUGALETE

1.- Objeto

El presente clausulado tiene por objeto el establecimiento, y aceptación por parte de las y los usuarios, de las condiciones para el acceso y utilización personalizados de las utilidades contenidas en la CARPETA CIUDADANA del portal web municipal, a través del cual las personas interesadas podrán utilizar los procedimientos informáticos para la comunicación con el Ayuntamiento como medio para:

- El acceso y uso de información personal de que dispone el Excelentísimo Ayuntamiento Portugalete.
- La realización de operaciones o trámites administrativos en función de los que progresivamente el Ayuntamiento vaya incorporando a este sistema.

2.- Seguridad

El acceso a este servicio está restringido por el Ayuntamiento mediante la utilización de dos sistemas:

2.1- Utilización de un certificado digital reconocido según lo establecido en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, y Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

2.2.- Mediante la obtención de una clave de acceso PIN y un código de usuario que serán facilitados a las personas interesadas que cumplan los requisitos y lo soliciten expresamente en la forma que se establece en el presente documento.

Por razones de seguridad, ambas partes aceptan que sea el Ayuntamiento quien establezca la secuencia inicial de los datos identificativos necesarios para el acceso.

3.- Personas interesadas

Podrán acceder a la operativa de este sistema todas las vecinas y vecinos de Portugalete y demás personas físicas y jurídicas que tengan interés en relacionarse a través de Internet con el Ayuntamiento de Portugalete, por medio del canal de comunicación denominado Carpeta Ciudadana, inserto en el portal web del Ayuntamiento de Portugalete.

4.- Conexión

Para la utilización del sistema será necesario disponer de un certificado digital reconocido o la obtención de una clave de acceso PIN y un código de usuario. Este último deberá ser expresamente solicitado por las personas interesadas personalmente o mediante representante debidamente autorizado, rellenando la hoja de solicitud que figura incorporada en la propia página web de Carpeta Ciudadana, o que encontrarán en las dependencias municipales del Ayuntamiento.

En el caso de personas físicas, éstas podrán solicitar expresamente que las mencionadas claves les sean remitidas por correo certificado al domicilio que señalen en la hoja de solicitud, pudiendo también remitir por carta el documento de aceptación convenientemente firmado y, en el caso de actuar a través de representante, la documentación que acredite dicha representación. Tratándose de personas jurídicas, será necesario que su representante legal acuda personalmente al Ayuntamiento para la obtención de la clave de acceso.



Recibida la solicitud, previa comprobación de su identidad o representación, y firma del presente documento de aceptación, el Ayuntamiento entregará en persona o por carta, tal y como ha quedado dicho, a la persona interesada o a su representante las mencionadas claves.

Para el caso de representantes de personas físicas, será necesario aportar un documento de autorización suscrito por la persona interesada, así como fotocopia de su DNI o documento equivalente si se trata personas extranjeras. Para el supuesto de personas jurídicas, la representación se acreditará a través del correspondiente documento en el que conste su representación legal.

El Ayuntamiento se reserva la potestad de no tramitar aquellas solicitudes que susciten dudas razonables sobre la identidad o representación de las personas que las emitan.

La entrega de la clave o código correspondientes convertirá a la persona interesada en usuaria del sistema

5. Documento de aceptación

Para la obtención de la clave de acceso y conexión al sistema, las personas interesadas deberán suscribir el presente documento y entregarlo al Ayuntamiento, al objeto de dejar constancia escrita de su aceptación a las condiciones de conexión y utilización del canal que en el mismo se contiene.

El presente documento suscrito por la persona interesada, será escaneado por parte de la Administración Municipal y se archivará digitalizado, utilizándose un soporte de gestión documental. La aceptación del presente documento, conlleva el reconocimiento de la validez del documento digitalizado y su archivo a través de soporte informático, siempre y cuando el Ayuntamiento haya utilizado un sistema en el que no resulte posible la alteración posterior de los datos que se recogen y almacenan.

6.- Compromisos de la persona usuaria

- Queda responsable de los perjuicios que pudieran derivarse por revelar a terceras personas su clave de acceso y código de usuario, así como el uso inadecuado de los certificados electrónicos personales.

- Se compromete a informar inmediatamente al Ayuntamiento en caso de pérdida, sustracción, uso o conocimiento indebido por parte de terceros, del código o de la clave.

A tal efecto, podrá utilizarse el teléfono de información ciudadana o la dirección de correo electrónico que para tal fin señale el Ayuntamiento.

- La persona usuaria y el Ayuntamiento acuerdan equiparar la clave de acceso y el código de usuario con la firma manuscrita de la propia persona usuaria.

- La persona usuaria y el Ayuntamiento aceptan que el intercambio de información y órdenes a través de este canal tiene la misma validez que la entrega de impresos y documentos firmados de propia mano.

- La persona usuaria se compromete a facilitar los datos que le sean solicitados para la utilización del servicio y a confirmar, incluso por escrito, las órdenes transmitidas cuando lo requiera el Ayuntamiento por medidas de protección, en defensa de la confidencialidad y de la seguridad del sistema, o por imperativo legal.

- También se compromete a comunicar al Ayuntamiento, a través de cualquier medio ajustado a derecho, la modificación de los datos del medio técnico utilizado para la recepción de información, o de las características de las informaciones que la afectan, así como a comunicar cualquier circunstancia que pueda afectar al buen funcionamiento del sistema. Asimismo, se



compromete a comunicar cualquier modificación en los datos sobre domicilio a efectos de notificación, indicados en su escrito de solicitud.

- Responderá de los daños y perjuicios que pueda ocasionar el mal uso de su comunicación a través de este canal, así como de los que haya podido ocasionar por incumplimiento de los compromisos señalados

7.- Fallos del sistema

El Ayuntamiento se compromete a mantener en secreto el código de usuario o la clave de acceso facilitada al ciudadano, así como a comprobar el código de usuario y la clave de acceso cuando reciba las órdenes de operar de la persona usuario.

El Ayuntamiento no se responsabilizará de las omisiones, errores, pérdida de información, vulneración de la confidencialidad o acceso indebido a la información o a los datos personales causados por problemas técnicos de la comunicación no imputables al Ayuntamiento o debidos a deficiencias o fallos de seguridad en las redes de comunicaciones no controladas por él; ni, en general, de los originados por causas de fuerza mayor o por el uso indebido de la clave de acceso por terceras personas no autorizadas.

8.- Duración y rescisión

La duración de la condición de usuario del sistema no precisará renovación, pudiendo éste solicitar en cualquier momento la baja voluntaria del sistema previa comunicación por escrito al Ayuntamiento.

Por su parte, el Ayuntamiento podrá dar de baja del sistema (temporal o definitivamente) a aquellas personas usuarias que incumplan las condiciones de utilización o cuando se produjeran modificaciones relevantes en su situación inicial.

Todas las operaciones ordenadas con anterioridad a la baja del sistema tendrán valor legal y vigencia hasta la total finalización de los trámites de éstas.

9.- Facultades interpretativas y de modificación

El Ayuntamiento dispone de la facultad de interpretación del presente clausulado, así como de la de modificación de las condiciones de utilización del sistema, el período y los procedimientos técnicos de identificación y validación de los datos transmitidos, de acuerdo con sus necesidades.

10.- Cláusula sobre protección de datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter Personal se informa de que sus datos personales serán incorporados y tratados en el fichero " Carpeta ciudadana" del que es responsable el Ayuntamiento de Portugalete, cuya finalidad es el registro de personas y entidades usuarias de la carpeta ciudadana.

La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Registro General del Ayuntamiento, ubicado en la Plaza del Solar, s/n (48920 Portugalete).